



APRUEBA BASES DE
LICITACIÓN Y LLAMA A
PROPUESTA PÚBLICA

LA HIGUERA, 04 FEB 2013

VISTOS: estos antecedentes; el Art. 8 de la Ley N° 18.695; la ley N° 19.886 LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, su respectivo Reglamento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El convenio Mandato, de fecha 26 de julio de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO, PUNTA DE CHOROS" código BIP 20192885 - 0. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1473 de fecha 04 de diciembre de 2012.

SEGUNDO: Que se realizará una licitación pública, para la ejecución del proyecto en comento, ID MERCADO PUBLICO 3748-5-LP13.

DECRETO 0352 /

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO, PUNTA DE CHOROS" código BIP 20192885-0 por un monto de M\$ 661.530.- impuesto incluido (Monto Correspondiente al ítem Obras del convenio).
2. **LLÁMESE A PARTICIPAR A LICITACIÓN PÚBLICA**, para realizar el proyecto indicado precedente, a través del Sistema de Compra y Contratación pública "Mercado Público"
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la ejecución del proyecto, con cargo al presupuesto vigente del Gobierno Regional de la región de Coquimbo.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. SECP/AN
2. Secretaría Municipal
3. Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
4. Oficina de Partes

CTM/